

## **ACTA DE LA SESIÓN 643 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 31 DE MARZO EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ZOOM.**

**Presidenta:** Dra. Teresa Merchand Hernández

**Secretario:** Dr. Jorge Luis Flores Moreno

### **I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La Presidenta del Consejo pide al Secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

**Dra. Teresa Merchand Hernández: P**

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Dr. Rafael Pérez Flores: P**

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

**Dr. José Raúl Miranda Tello: 15:12 horas**

Jefe del Departamento de Electrónica

**Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P**

Jefe del Departamento de Energía

**Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade: P**

Encargado del Departamento de Materiales

**Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P**

Jefe del Departamento de Sistemas

**Dr. Armando Gómez Vieyra: P**

Dra. María Lídice Soto Portas

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Dr. Carlos Avilés Cruz: P**

Mtro. Gerardo Marcel Reyna Obregón

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Mtra. Sandra Chávez Sánchez: P**

Dr. Hilario Terres Peña

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. Jorge Iván Aldana González:**

Mtro. Mauricio Iván Panamá Armendáriz:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Dr. Luis Fernando Hoyos Reyes: P**

Dr. Domingo Rodríguez Benavides

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Srta. Nataly Jaime Flores: P**

Sr. Jorge Rodríguez Ángeles:

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Sr. Luis Armando Martínez Reyes:**

Sr. Ángel Orlando Noguez González:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Sr. Juan Mario Sastre Cuahutle:**

Sr. Carlos Daniel Miranda Viloría

Representante propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Christian Cristóbal Carbajal García:**

Sr. Daniel Colín Díaz

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Ing. Alan Aerthon Sampayo Garrido: P**

Ing. Beatriz Maldonado Teodocio

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 11 Consejeros siendo las 15:10 horas.

- I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

## **II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.**

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba con 11 votos a favor, 0 votos en contra y una abstención,

II. Se aprobó el orden del día.

### **Orden del Día Aprobada.**

1. Presentación y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 637 Ordinaria (Art. 51 del RIOCA\*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 21-P, 21-O y 22-I (Art. 34 Frac. XIII del RO\*).
3. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2021 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 8 del RES\*).
4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. María Teresa Castañeda Briones del Departamento de Ciencias Básicas y de la Mtra. Griselda González Cardoso del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales.
5. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2021-2022 (Art. 16 al 35 del RIOCA\*, del 31 al 33 del RO\* y 28 de la LO\*).
6. Información que presenta la Directora de División sobre los casos de recuperación de la calidad de alumna o alumno aprobados por el Consejo Divisional de CBI durante el PEER que quedan sin efecto (Acuerdo Colegio Académico).
7. Asuntos Generales.

### **1. Presentación y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 637 Ordinaria (Art. 51 del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo comenta que el acta fue enviada junto con la convocatoria para su revisión, solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

643.1

Se aprobó el acta 637 Ordinaria del 12 de noviembre de 2020.

**2. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 21-P, 21-O y 22-I (Art. 34 Frac. XIII del RO\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo comente sobre la propuesta de programación.

El Secretario del Consejo explica que la programación fue enviada anexa a la convocatoria, explica que el proceso para generar la programación anual mínima inicia desde la Secretaría Académica con los datos históricos, la propuesta se envía a los Coordinadores de Estudio y a los Jefes de Departamento, los Coordinadores toman en cuenta distintos aspectos como el comportamiento de la matrícula activa, las necesidades de los alumnos, la diversidad de horarios que ellos requieren, los cuellos de botella de las materias en las que se han acumulado muchos alumnos y el nivel de saturación de los grupos, es decir que verifican la inscripción real a los grupos.

La Presidenta del Consejo señala que lo comentado se encuentra en la tabla de propuesta de programación, misma que contiene las materias obligatorias de las Licenciaturas, agrega que es un trabajo coordinado que se hace desde la Secretaría Académica con la colaboración de los Jefes de Departamento y los Coordinadores de Estudio.

El Dr. Carlos Avilés pregunta por qué ponen de esa forma la información en la que sólo ponen el trimestre y si es matutino o vespertino, desde su punto de vista eso no le habla de una programación mínima, tradicionalmente así la presentan y es la misma tabla que se aprueba año tras año, pero no les proporciona los elementos que se discutieron para la propuesta, lo que puede ver en su Departamento es que siempre se abren grupos de última hora ya que hay mucha más demanda, reitera su pregunta sobre en donde están todos los elementos que se toman en cuenta para la propuesta de programación, saber cuál fue la demanda, cuantos grupos o cuanto es el cupo y así poder analizar cuál es la demanda mínima, reitera que esa tabla no expresa mucho la demanda real que se tiene por parte de los alumnos y los Coordinadores, incluso hay materias optativas que se pueden abrir una vez al año o laboratorios que tampoco se abren en todos los trimestres.

El Secretario del Consejo responde que sólo se limitan a presentar la tabla, pero detrás de ella hay todo un conjunto de estadísticas que se toman en cuenta y que se reflejan en la propuesta, hay algoritmos que utilizan y que fueron creados hace años para determinar el número de grupos que se deben abrir para contender con la demanda, señala que en todos los Departamentos se abren y cierran grupos pero es algo que se debe a que los alumnos pueden cambiar de opinión de un momento

a otro de acuerdo a sus intereses, además con los eventos como la huelga y la pandemia han llevado a que las estadísticas en este sentido no tengan palabra, se han tenido muchas dificultades por ello, quiere remarcar que si hay estadísticas que no se muestran pero es parte del trabajo.

La Presidenta del Consejo comenta que en la tabla sólo se muestran las materias que se tienen como un compromiso para que ofrezca la División y no se muestran los grupos, como ya se dijo es una labor estadística, hay que reconocer que los alumnos van avanzando conforme a su elección personal, entonces el tener una tabla como la que se presenta, se les permite saber si la materia que tienen pensada inscribir se va a proponer en la mañana o en la tarde para así planear sus trimestres e ir avanzando, sobre las materias optativas explica que a los Coordinadores se les ha pedido que al igual que las materias obligatorias ajusten una programación mínima para ese caso, eso también está disponible para los alumnos en las páginas de las Licenciaturas.

Expone que debido a la variabilidad de la matrícula se aplica el algoritmo, por ejemplo si en cálculo integral se necesitan 15 grupos, se hace todo el procedimiento y la asignación por parte de los Jefes de Departamento, se abre a la comunidad de alumnos la oferta de grupos durante la octava semana del trimestre, al concluir el trimestre los alumnos se inscriben durante un día y medio que lleva el proceso de preinscripción, a partir del segundo día comienzan las reuniones de ajustes con los Jefes de Departamento en la que interviene la Secretaría Académica, la Coordinación de Docencia y los Coordinadores de Licenciatura involucrados, se analiza la demanda y en caso de requerir más apertura se habla con los profesores para la ampliación de cupos, también se busca a profesores para abrir nuevos grupos o se aplican los criterios divisionales de cancelación de grupos según la demanda, reitera que todo lo mencionado se encuentra en una tabla pero detrás de ella hay mucho trabajo.

El Secretario del Consejo dice que normalmente lo que se hace es una proyección a dos años en el número de grupos que consideran serán necesarios, con base en esa estimación las UEA se clasifican en cuatro tipos, algunas con mayor demanda se programan para todos los trimestres y en ambos turnos, otras de menor frecuencia se programarán todos los trimestres en grupo matutino y al menos un grupo vespertino en trimestres alternados, otra con más baja frecuencia se programará un grupo cada trimestre alternando matutino y vespertino y para las de muy baja demanda se programará un grupo en trimestres alternados, reitera que hay mucho trabajo detrás de todo proceso y lo que se refleja en la tabla es el fruto de todo ello.

El Dr. Raúl Miranda considera que sería bueno actualizar el algoritmo ya que se deben actualizar las seriaciones y algunos otros factores que en su momento no se consideraron, cree que se podría formar una Comisión del Consejo para tener mayor certeza al momento de presentar la programación mínima.

El Secretario del Consejo responde que las seriaciones si se toman en cuenta para programar el número de grupos que se ofrecerán cada trimestre.

El Dr. Carlos Avilés solicita que comenten sobre el impacto que tuvo la pandemia en la propuesta de programación mínima, que se adicionó o que se disminuyó por la situación que es única y que aún se sigue viviendo, le llama la atención que la observa casi igual a la del año pasado y ahora hay situaciones extraordinarias que no las ve reflejadas, sobre todo que hay elementos que impactan directamente al alumno, por ejemplo que no pueden reprobado materias o que no les afectan las bajas conforme al programa PEER, eso ha tenido una repercusión en los cursos porque hay compañeros que inician sus cursos con 30 alumnos y terminan con cinco o seis.

El Secretario del Consejo responde que cualquier situación de las mencionadas impactan al algoritmo y eso se refleja en la propuesta de programación, se toman en cuenta los datos y estadísticas que ya reflejan la situación de pandemia.

La Presidenta del Consejo menciona que la pandemia si ha afectado en forma importante la oferta de las materias que se ofrecen, las disciplinas que se cultivan en la División tienen la parte experimental y el hecho de no poder asistir a las instalaciones impide poder utilizar los laboratorios, los talleres o realizar prácticas de campo, los alcances de las materias prácticas se encuentran dentro de los Programas de los Planes de Estudio y lo que se trata es continuar en la medida de todas las posibilidades ofrecer lo que sea posible, invitando a los profesores a que apoyen, aunque la parte experimental es insustituible hay que reconocer que los alumnos tienen la necesidad de seguir avanzando a pesar de las circunstancias, no es lo óptimo ni lo deseable pero es lo que se puede ofrecer, agrega que reconoce casos de profesores que han tratado de solventar todas estas situaciones, han generado muchos materiales, han intensificado las aulas virtuales, han buscado recursos diversos dentro y fuera de la Institución con el objeto de avanzar y que los alumnos no detengan su camino, un grupo de profesores ha estado en disposición de apoyar en la idea de que los alumnos adquieran cosas valiosas a pesar de las circunstancias.

El Dr. Raúl Miranda reitera su petición para actualizar el algoritmo y ofrece su apoyo para su realización.

La Presidenta del Consejo responde que no se puede negar que se abren grupos y algunos no tienen demanda, eso no es por el horario sino que la realidad es que a

veces es por el profesor asignado, hace la invitación a todos los profesores para que se cumpla con el objetivo de los alumnos que es aprender de la mejor manera, con las mejores herramientas, con los mejores apoyos y con la mejor disposición, somete a votación la propuesta de programación anual mínima, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

643.2 Se aprobó la Programación Anual Mínima de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los trimestres 21-P, 21-O y 22-I.

**3. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2021 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 8 del RES\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la información relacionada al punto.

El Secretario del Consejo explica que para proceder al análisis del proceso se deben señalar algunos antecedentes, mismos que se encuentran explicados en el oficio anexo a la propuesta de parámetros de corte, da lectura completa a la propuesta enviada, además presenta las gráficas y estadísticas correspondientes igual enviadas junto a la convocatoria.

El Dr. Carlos Avilés comenta que en la propuesta se dice que las Licenciaturas que tienen menos alumnos se debe a que la Universidad y el Consejo Académico han puesto un tope a la matrícula en la División, pero cree que la realidad es que es por otros conceptos, la realidad es que la Universidad se convirtió en la tercera o cuarta opción ya que la UNAM es la primera opción y la segunda es el IPN, incluso hay alumnos que se inscriben y se quedan en otra Institución, se van o simplemente desertan, ese problema no lo han querido enfrentar y viene desde el año 2012, en lo personal lo puede ver en las materias terminales, cada vez son menos los alumnos, ahora la demanda de ingreso es prácticamente la mitad de lo que era antes, igual antes se aceptaba con puntajes de 640 y ahora es de 600 pregunta cuál es la razón, cree que se deberían hacer algunas simulaciones para saber más sobre cuál es el punto de equilibrio para hacer el corte, agrega que algo está pasando con la Licenciaturas ya que ahora hay Licenciaturas con demanda muy baja, siete de ellas han bajado y sólo tres aumentaron su demanda, no cree que repitiendo este tipo de análisis año tras año se mejore el nivel de ingreso ya que es un problema complejo, invita a reflexionar sobre la demanda y la oferta que están cayendo.

La Presidenta del Consejo responde que coincide en mucho de lo expresado, el asunto de la demanda obedece a diversos factores como los ya citados, menciona

que los Órganos Personales de la División están buscando retomar muchos aspectos de los mencionados, es verdad que no son la primera opción para algunos alumnos, se busca convertirse en la primera opción pero eso conlleva muchos aspectos como ya los comentados, explica que mover el puntaje en algunas carreras sería de mucho impacto, tal vez en dos afecte mucho pero a las demás carreras no les afecta, actualmente al hacer el corte algunas Licenciaturas cubren el puntaje pero hay varias que tienen muy bajo puntaje, dice que saben del problema y todos están trabajando en ello.

El Dr. Armando Gómez pregunta cómo se plantean los objetivos que deben venir en el examen de ingreso, dice que él da materias de primer ingreso y a nivel avanzado, las de la parte media casi no las imparte, tiene claro que los alumnos que llegan son bastante homogéneos, ha tenido alumnos con conocimientos bastante sólidos y otros que no lo son tanto, agrega que cree que se debe considerar como está evolucionando la sociedad ya que no tienen ningún control y ese es un problema grave, hay alumnos que llegan de entornos limitados económicamente y algunos hasta sin haber cursado materias científico-tecnológicas en la preparatoria o secundaria, sin embargo les lleva bastante tiempo, pero avanzan, es una satisfacción verlos llegar y al momento de buscar un proyecto terminal para terminar su carrera, ahí se puede dar cuenta de cuántos fueron los que se quedaron.

La Presidenta del Consejo explica que el examen de admisión es un factor predictivo del éxito del alumno y en la medida que ingresa con mejor puntaje tiene más posibilidades de avanzar, los de puntaje más bajo tienen una permanencia en la Licenciatura más larga, ya se mostró en el gráfico que la matrícula activa de la División, entre el 43 o 45%, está ubicada entre el primero y el cuarto trimestre, es cierto que los primeros trimestres hay alumnos que están aventajados y otros que tienen carencias conceptuales que les impiden poder avanzar, eso es una realidad, agrega que para el proceso de admisión se toma en cuenta el examen de admisión y el promedio del bachillerato en una ponderación del 30% que corresponde al promedio y el 70% es conforme al resultado del examen, es verdad que los alumnos en su trayectoria escolar una vez pasado el tronco básico y entrando al tronco básico profesional o al final de la carrera se observa un cambio cualitativo y cuantitativo en términos de conocimientos, de habilidades y destrezas importantes, muchos se quedaron rezagados y es por eso que el gráfico lo refleja, es verdad que hay cuellos de botella muy importantes en la Licenciatura que están identificados, incluso están en proceso adecuaciones a las Licenciaturas para tratar de resolver ese tipo de problemas, se está tomando nota sobre estas reflexiones para tratar de mejorar los procesos.

El Dr. Carlos Avilés señala la diferencia tan grande entre los alumnos admitidos y los alumnos inscritos, dependiendo las carreras pero, en general, en el 2017 se



escribieron casi la mitad, en el 19-O se admitieron 1138 estudiantes y hay 865 inscritos, analizando los datos se dan cuenta en que carreras tienen más deserción, la reflexión es sobre qué está pasando con esos estudiantes en un primer contacto, porque tanta diferencia y como convencerlos de que se queden en la Universidad a estudiar, pide hacer un análisis y un plan para tratar de revertir esos números.

La Presidenta del Consejo responde que en las reuniones de corte, si es posible incrementar un poco la cifra, no se pueden aventurar a dar muchos más lugares porque es probable que lleguen más de los que se puedan recibir, es cierto que los alumnos hicieron exámenes en varias universidades y tienen la libertad de elegir, algunos no optan por la UAM y es preocupante, dice que la anterior inscripción fue mejor que en otros años y se continúa en la búsqueda, otro dato es que no se pueden rebajar los puntajes porque no se puede aceptar alumnos para ponerlos en una situación sumamente comprometida, que no puedan con la Licenciatura, si al de 600 le cuesta trabajo alguien que esté más abajo quizás desertaría en poco tiempo, tendría serios problemas de avance, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de parámetros de corte, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdos

643.3 Se aprobó la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de los puntajes de admisión para los trimestres 2021 Primavera y Otoño.

Licenciatura	Trimestre	
	2021 Primavera	2021 Otoño
Ambiental	75	60
Civil	75	60
Computación	80	60
Eléctrica	50	45
Electrónica	80	60
Física	60	50
Industrial	80	60
Mecánica	75	50
Metalúrgica	50	45
Química	75	60
<b>Total</b>	<b>700</b>	<b>550</b>

Turno único con un puntaje mínimo de 600.

Nota: Si en alguna licenciatura se cortara por puntaje, se podrá incrementar la cantidad de admitidos en otras licenciaturas para completar los 700 y 550 alumnos en el periodo que corresponda.

#### **4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

##### **4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. María Teresa Castañeda Briones del Departamento de Ciencias Básicas y la Mtra. Griselda González Cardoso del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales.**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la información del punto.

El Secretario del Consejo dice que la propuesta la hace la Coordinadora del Posgrado, se incluye en la documentación el oficio de propuesta, las cartas de aceptación de las profesoras propuestas, el acuerdo de los demás miembros del Comité de Estudios y el currículum vitae de cada una de ellas.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

643.4.1 Se integró a la Dra. María Teresa Castañeda Briones del Departamento de Ciencias Básicas y a la Mtra. Griselda González Cardoso del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales.

#### **5. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Convocatoria para Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2021-2022 (Art. 16 al 35 del RIOCA\*, del 31 al 33 del RO\* y 28 de la LO\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el proyecto de convocatoria.

El Secretario del Consejo comenta que como parte de la información que se envió a los Consejeros, se incluyó la convocatoria con todos los elementos indispensables y quizá lo que habría que revisar es el calendario con los diferentes procesos, presenta la propuesta de convocatoria y calendario de actividades.

El Dr. Carlos Avilés dice que todos los puntos que discute el Consejo Divisional deben estar fundados y motivados, pregunta cuál es la fundamentación para el cambio de Consejeros que no han cumplido un año de acuerdo a la Legislación Universitaria.

Se solicita el uso de la palabra para la Lic. Laura Manterola, se aprueba por unanimidad.

La Lic. Laura Manterola dice que esa argumentación ya se había presentado en una sesión anterior e incluso se hizo una consulta al Abogado General, menciona que en el artículo 16 del RIOCA se establece que las elecciones de los representantes de los Consejos Divisionales se realizan cada año, ya se ha comentado que si bien en esta ocasión no durarán un año, la situación hace que este Órgano que está actualmente en funciones deje de pertenecer al mismo, explica que se debe tener en consideración la fecha en que se instalan los Órganos Colegiados y el artículo 17 dispone que las elecciones se deben realizar durante el primer trimestre del año correspondiente, en este caso la representación que se va a elegir corresponde al periodo 2021-2022 y en consecuencia se debe elegir en el primer trimestre del año que corresponde y que es este, el de invierno 2021, además que el artículo 37 establece que la instalación se debe llevar a cabo dentro de los cuatro primeros meses del año respectivo, insiste en que estas situaciones se han comentado y es verdad que la situación de la actual representación es atípica, esto se viene arrastrando desde la huelga de 2019 y no se había logrado tener una situación normal, ahora cambia el Consejo Académico y el Consejo Divisional y se están homologando los procesos.

El Dr. Carlos Avilés pregunta por qué eso no se respetó cuando convocaron a elecciones en octubre pasado, no se respetó nada de la Legislación Universitaria ya que no era el primer trimestre lectivo del año y tampoco el relevo en los cuatro meses del año, no se respetó y sin embargo ahora quieren hacer valer la Ley porque quieren cambiar de Consejeros, reitera que no hicieron valer la Ley y se transgredió completamente, ahí no se opusieron y ahora con la Ley en la mano argumentan este cambio, no se toma el artículo donde dice que su representación debe durar un año y sólo toman los que les conviene, señala que todos deben hacer valer la reglamentación y no excederse como lo han hecho en sacar convocatorias a destiempo o convocatorias que no tienen sentido, ese es un exceso y como no hay una consecuencia legal siguen ejerciendo esos excesos, reitera que todos los criterios dichos no los ejercieron el año pasado y ahora sólo les están dando cuatro meses de representación, señala que en la convocatoria no se dice si se pueden reelegir o no.

La Lic. Laura Manterola responde que las interpretaciones que se dan no son a modo o a conveniencia propia y todas traen el aval del Abogado General, es a esa instancia a la que le corresponde dar la interpretación en la Universidad, reitera que la situación de la convocatoria no es que se esté viendo ahorita, ya dijo que en el 2019 hubo un desfase con la suspensión de labores y en el mismo año los Órganos Académicos se instalaron en el mes de julio, así se aprobó la convocatoria en el

2019 y la representación duraría menos de un año, la situación actual se viene analizándose desde hace un año sin embargo la situación de pandemia llevó a que el cambio de representantes se hiciera en los Consejos Divisionales y ahora esos Órganos están cambiando a la par, no es que sólo se esté incidiendo en esta División, es a nivel Unidad y está consensado desde la Rectoría General ya que en algún momento se tiene que volver a lo que establece la Legislación Universitaria.

Sobre la elección de representantes menciona que no es posible la reelección ya que el RIOCA en su artículo 11 así lo señala, esta es una situación que independientemente de la situación de pandemia siempre se ha hecho, ya ha pasado que algún representante sólo cubre un trimestre por alguna elección extraordinaria y si ya cubrió el trimestre no puede volver a ser propietario, incluso si renuncia el titular y el suplente pasa a ser el propietario ya no puede ocupar la representación, insiste en que esto es para procurar el orden jurídico y se ha estado realizando desde el año pasado y no en octubre.

La Presidenta del Consejo dice que ya se explicó que es un asunto que atiende a lo que está normativamente establecido, que se tiene un desfase en el calendario originado por la huelga de 2019, que se hizo el cambio en el mes de octubre y actualmente está este Consejo a partir de esa fecha, que se está cumpliendo con lo que está establecido en la Ley Orgánica y el RIOCA, que se tiene el compromiso de emitir una convocatoria que permita cambiar al Consejo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería pero no ajenos a la dinámica institucional, ya se dijo que el cambio no sólo es de esta División sino que va a ser para las diferentes Divisiones de la Universidad, enfatiza que no es una cuestión de que se quiere cambiar a los Consejeros, es una cuestión de que está mandatado por la normatividad para abrir un proceso, abrir una convocatoria y hacer el cambio del Consejo, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de la propuesta de convocatoria, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

643.5                    Se aprobó la Convocatoria para las Elecciones Ordinarias de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2021-2022.

**6. Información que presenta la Directora de División sobre los casos de recuperación de la calidad de alumna o alumno aprobados por el Consejo Divisional de CBI durante el PEER que quedan sin efecto (Acuerdo Colegio Académico).**

La Presidenta del Consejo realiza una presentación en el que comenta que el proyecto emergente de enseñanza remota PEER se aprobó por Colegio Académico

desde el trimestre 20 invierno, una de sus características es la flexibilidad y se refiere a facilitar las actividades académicas y los trámites administrativos de los alumnos y profesores con el fin de continuar con la docencia, en el caso de los alumnos se les dan facilidades en todo lo que tiene que ver con altas, bajas o cambios, en el caso de los profesores ellos tienen la facilidad de que su docencia la puedan realizar por diferentes vías utilizando la tecnología ya que no hay presencia en las unidades, una de las medidas consideradas en el PEER es que no se correrían las bajas reglamentarias por vencimiento del plazo máximo, de tal manera que un alumno que cae en la situación de que ya había cumplido su límite de años, tiene la posibilidad de continuar inscribiendo cursos dado que las bajas reglamentarias no operan durante este programa, otro punto es que los alumnos que ya hayan sido aprobados en sus solicitudes de prórroga durante el programa no se les estarían contabilizando esos trimestres otorgados, entonces a los alumnos que se les otorgó prórroga comenzarían su cuenta de trimestres prorrogados a partir de que se regrese a las actividades presenciales después del periodo de pandemia.

Dice que desde la Dirección de Sistemas Escolares se informó que los alumnos podían solicitar su recuperación de la calidad de alumno en forma normal y así se hizo con varios alumnos, otra vía era que los alumnos que no hubieran concluido sus estudios durante el programa podría solicitar su prórroga al final del programa, entonces algunos sí solicitaron y otros sólo continuaron inscribiendo sus cursos, en resumen, los alumnos no pierden su calidad de alumno y los que habían obtenido prórroga no les eran considerados los trimestres del programa, entonces algunos alumnos perderían la claridad de cuando se les venciera la prórroga otorgada ya que ahora siguen escribiendo materias pero no apoyados en la prórroga sino que en el programa, lo que ahora se está acordando es que todos los trámites de recuperación de la calidad de alumno se retomen hasta que concluya el PEER y los que ya se hayan dictaminado quedan sin efecto, solicita comentarios, al no haber, da por terminado el punto ya que sólo es informativo.

Acuerdo

643.6                      Se recibió la Información presentada por la Directora de División sobre los casos de recuperación de la calidad de alumna o alumno aprobados por el Consejo Divisional de CBI durante el PEER que quedan sin efecto.

## **7. Asuntos Generales.**

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario Académico presente lo relacionado a asuntos generales.

El Secretario Académico dice que se recibió un reporte de personal académico por parte de un alumno en relación con una profesora del Departamento de Ciencias

Básicas de una materia del tronco general, explica que el reporte fue debidamente atendido por el Jefe de Departamento y la Secretaría Académica.

También se tiene una carta por parte de un grupo de profesores del Departamento de Ciencias Básicas que va dirigida al Presidente del Colegio Académico en la que solicitan se reactiven los procesos de concursos de oposición, igual sólo informan al Consejo Divisional.

También se recibió una carta por parte de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Básicas, en la que informan que, como parte de la modificación de los criterios de dictaminación de esa Comisión y recordando que las aulas virtuales ya serían consideradas en la dictaminación de los productos de trabajo, la Comisión sugiere al Consejo Divisional que se forme un Comité Divisional que se encargue de realizar un arbitraje de las aulas virtuales, ya que en los criterios se establecerán que, para la aprobación de las aulas virtuales se requerirá un arbitraje semejante al que se hace para la publicación de libros, queda como sugerencia.

El Dr. Carlos Avilés dice que únicamente se tuvo acceso al reporte académico del alumno, pero el Secretario Académico dice que ya fue tratado por el Jefe de Departamento, pregunta en que quedó el asunto ya que el alumno se queja hasta de un maltrato de la profesora y también que lo acusa de plagio.

El Secretario del Consejo responde que como parte del procedimiento para tratar los reportes del personal académico cuando se presentan a la Secretaría Académica, el proceso indica que se debe clasificar en alguna categoría y en este caso la clasificación fue que se tenía que transmitir al Jefe de Departamento y a la profesora, se le pide al Jefe de Departamento que le dé seguimiento y él así lo hizo, posteriormente la profesora entregó lo que consideraba pruebas del plagio, pero argumentó temor de enviar los trabajos debido a que eran propiedad intelectual de otro alumno, presentó un oficio en el que responsabilizaba al Jefe de Departamento y el Secretario Académico sobre los usos que se le pudiera dar esos documentos, se le entregó la respuesta al alumno separando los datos del otro alumno a partir del cual supuestamente se habría suscitado el plagio.

El Dr. Rafael Pérez dice que recibieron información por parte del alumno y se le dijo que podría llevar a cabo el trámite oficial que es el reporte académico, así lo hizo el alumno, la Secretaría Académica informó sobre el reporte y posteriormente se informó a la profesora, como ya se informó la profesora entregó su respuesta y de igual manera se le respondió al alumno, explica que otro trámite que puede llevar a cabo el alumno es la revisión de sus evaluaciones y así se le informó.

El Dr. Carlos Avilés comenta sobre las aulas virtuales, cree que lo mismo va a pasar en las demás dictaminadoras, pregunta si este tiene una estrategia de cómo se

deben tratar los casos, si es a través del Comité Editorial que ya se tiene o generar una nueva unidad de evaluación de aulas virtuales, ya que eso va a servir de mucho para los profesores y para la Comisión Dictaminadora, ahora todo va a crecer de forma importante ya que prácticamente todos están trabajando en aulas virtuales, este año ya se presentaron algunos casos e indudablemente para el siguiente serán muchos más.

La Presidenta del Consejo responde que aún no se tiene nada previsto, es verdad que ya en la entrega de becas de este año hubo inquietudes de cómo validar los documentos que entregaron los profesores, se procesó a través de los Jefes de Departamento y a través de la Coordinación de Tecnologías del Campus Virtual CANVIA, también se emiten constancias que cumplen con ciertos criterios que ahí están establecidos, sí es una tarea que se debe abordar y establecer criterios de calidad que permitan emitir constancias para que sean valorados por las Comisiones Dictaminadoras, agrega que es un trabajo de los profesores muy importante y digno de reconocerse con un puntaje.

El Secretario del Consejo explica que las aulas virtuales que están alojadas en el CANVIA no tienen problema con la emisión de constancias, el problema es con las demás plataformas que utilizan los profesores ya que no hay quien vigile esas plataformas, en la oficina de educación virtual ya tienen bases para la creación de aulas virtuales y criterios que se deben cumplir para decidir si se otorga una constancia o no.

La Presidenta del Consejo, agradece al Dr. Raúl Miranda debido a que es su última sesión del Consejo Divisional ya que concluye su gestión al frente del Departamento de Electrónica.

El Dr. Raúl Miranda agradece a los Consejeros, dice que continuará apoyando a la Universidad para que nuevamente vuelva ser la primera opción.

El Dr. Carlos Avilés dice que el trabajo realizado por el Dr. Raúl Miranda no fue fácil, les consiguió nuevos espacios de trabajo con mejores condiciones y de calidad, la docencia también la reforzó con espacios y aulas, su labor en tres años fue incansable en la actualización de equipos, laboratorios y grupos temáticos, agrega que la labor del Jefe de Departamento es muy grande y a veces poco valorada, de mucho desgaste pero en aras de hacer funcionar un Departamento, reconoce que se hizo un trabajo muy bueno durante la gestión, le agradece y desea éxito en sus próximas actividades.

La Presidenta del Consejo dice que el tener un cargo representa mucho trabajo que a veces es extenuante, pero que siempre se trata de hacer con entusiasmo para tratar de avanzar.

El Dr. Raúl Miranda agradece los comentarios y agrega que un logro del Departamento es toda el área de creación e innovación, que va a apoyar a las demás áreas y ahí se pueden desarrollar muchas cosas, las aulas dejarán de ser audiovisuales para ser interactivas, además de una sección de aprendizaje en robótica, agradece el apoyo de los Jefes de Área y Jefes de Departamento.

La Presidenta del Consejo informa que posteriormente dará a conocer quién será el encargado o la encargada del Departamento de Electrónica, ya que el proceso de designación depende del Rector, debido a la situación actual no se ha lanzado la convocatoria, desea éxito a los presentes y da por concluida la sesión a las 17:20 horas.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento del Alumnado

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 651 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 02 de septiembre de 2021.

---

Dra. Teresa Merchand Hernández  
P r e s i d e n t a

---

Dr. Jorge Luis Flores Moreno  
S e c r e t a r i o